

En la Universidad de Cero a cuatro de Noviembre de
mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las ocho y veinte
de la noche, se reunió en el Salón de Actos de la Casa
Consistorial el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia
de D. Julián Estrella Ysasa y con asistencia de D. Rafael
el Kulain Jorgeta, D. Casimiro Eanco Acea, D. Juan Bran-
barru Larrea, D. Estanislao Sarasola Echeverria, D. Manuel
Lecolalde Garbisa, D. Eusebio Martorena Tolosa y D. Juan
Bautista Berasarte Irujo, al objeto de celebrar la sesión
extraordinaria convocada al efecto.

Leído el borrador que actúa de la sesión anterior y
aprobado por unanimidad.

Después se da cuenta de una comunicacion
del Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha 29 del pasado
Ago, en que declara su pérdida de cargo de Causajal
de D. Javier Larrea Sarasola y D. Fermín Caspaso Echeverria,
así como de los escritos trasladados a los interesados, comu-
nicándose dicha resolución, sin que contra la mis-
ma hayan formulado reclamación, y en vista de ello
se acuerda acordar la baja definitiva de los mismos
y comunicarlo a dicha Primera Autoridad Provincial.

A continuación la Presidencia da cuenta de que
ha ordenado la póliza del seguro contra incendios
que este Ayuntamiento tenía contratado con la
compañía Barroca para el edificio escolar sito
en Escamendi y por tanto estima que debe suscribir-
se un nuevo seguro, pero elevando su valor, ya que
el actual de 60.000 pesetas le considera muy bajo.
Mientras vea, agrega, por reducir el importe de la pre-
mia anual, suplen los contingentes suscriben-
tes en caso de un siniestro. Después de un
ligerísimo cambio de impresiones, se acuerda

Vecante de Concejales.

Póliza de Seguros.

H.

Sra.

contestar una nueva póliza e en la misma compañía, por la cantidad de 120.000 pesetas.

H. de Créditos.

Puesto nuevamente de manifiesto el expediente de habilitación de varios créditos y suplementos de crédito que quedó desechado en la sesión anterior, así como un asunto del Excmo. Sr. Gobernador Civil relacionado con el pago de la pensión de viudedad de D.ª María Vives Hernández y otros de 12.000 pesetas al mes relacionado con el pago de la ayuda familiar a la misma señora, así como los nuevos gastos surgidos desde la iniciación del citado expediente, la Presidencia manifiesta que no va a insistir en ello, pero aprovechar esta oportunidad para reiterar su deseo de que se incluya la partida solicitada exclusivamente para gastos de las fiestas locales. Después de contestar los Sres. Guilaín, Berasarte, Martiarena y Muroloa que siguen manteniendo el mismo criterio expuesto en la sesión precedente, se acuerda por unanimidad aprobar en principio el expediente de habilitación, tal como lo había elevado la Comisión de Hacienda y aumentarlo de seiscientos veintinueve pesetas sesenta y nueve céntimos para la pensión de jubilación de D. Fidel Otegui; mil ochocientos cuarenta pesetas treinta y cinco céntimos para la ayuda familiar de D.ª María Vives Hernández y 5.000 pesetas para el servicio municipal de aguas, debiendo exponerse al público en la forma reglamentaria a los fines de dar reclamos.



Gratificaciones.

Dada lectura de un Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en que manifiesta, entre otros cosas, que la Corporación puede adoptar el acuerdo que estime procedente en relación con la concesión de gratificaciones, siempre que se cumplan los preceptos legales, en propuesta de la Presidencia y sin discusión se acuerda ratificar las concedidas

al Secretario de la Corporación y Jefe Municipal D. Jacinto Ferrol, por los servicios extraordinarios indicados por el Sr. Muevalde en la sesión del 21 del pasado Agosto.

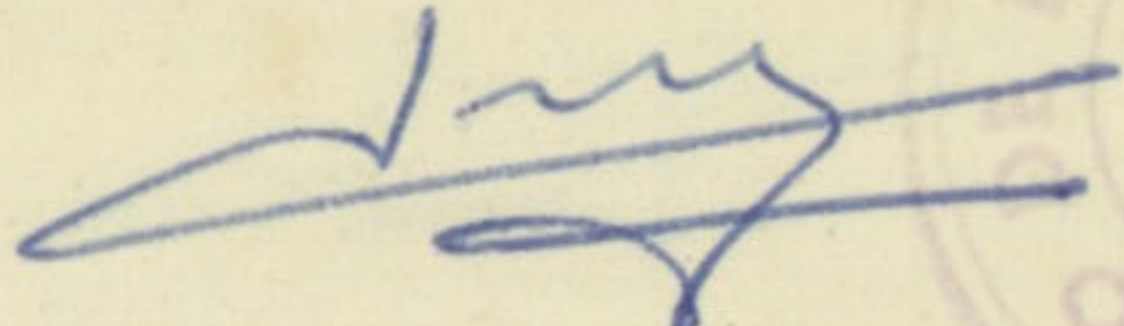
Permiso de Circulación

Vistos las peticiones elevadas por D. Andrés Elisardo y D. Nicolás Farnaudie, en solicitud de permiso para utilizar un coche de alquiler al servicio público, así como la reclamación formulada contra dichas peticiones por D. Ventura Arregui como actual concesionario de este servicio en concepto de exclusiva, el Sr. Muevalde dice que la posesión de la exclusiva que se alega usitte quisió un poco arbitraria y que, aunque la población no haya aumentado considerablemente, las necesidades, que vecindario son muy superiores a las de hace cuatro años, aparte de que el hoy reclamante se halla en perfectas condiciones para competir con los otros solicitantes. Por todo ello y considerando que en los Municipios colindantes se sigue un criterio de tolerancia en el exceder número de estos servicios, cree que debe accederse a los deseos de los Sres. Elisardo y Farnaudie.

Interviene el Sr. Martiorena manifestando que este asunto debió resolverse la Comisión Municipal Permanente, ya que la primitiva autorización fue hecha por la misma, contestando la Presidencia que se trajo al conocimiento del Pleno, para que todos los Concejales conocieran y expusieran su criterio en la materia.

Hace uso de la palabra brevemente el Sr. Muevalde, diciendo que por su parte debe concederse los dos permisos solicitados.

Favorece la votación este asunto, por una



minimiza el se acuerda acceder a las peticiones de nuevos servicios de coches de alquiler que D. Andrés Bellanda y D. Nicolás Jaramendia, desestimando la reclamación de D. Ventura Buequi.

Obras del Sr. Urturi.

Puesto a discusión el asunto relacionado con las edificaciones que viene realizando D. Pascualo por el Ayuntamiento y del cual se ha ocupado repetidamente la Corporación Municipal, el Sr. Alcalde dice que se halla desorientado respecto a los informes recibidos por distintos conductos que son contradictorios y por tanto deja a disposición de los Pres. Caudales la resolución que estime oportuna.

El Sr. Concejal manifiesta que se extraña de las manifestaciones de la Presidencia, cuando repetidamente y en numerosas ocasiones, se la ha reclamado la suspensión de dichas obras que carecen hasta el presente de un tercer edificio con terminados y finalmente propone que se suspendan todas las obras que se realicen sin permiso municipal.

Después de intervenir brevemente otros Caudales, se acuerda por unanimidad suspender todas las obras que se realicen sin permiso municipal.

Finalmente se da lectura de un escrito de D. Julián Muentzabal solicitando el pago de los mil quinientos sesenta pesetas importe de los transportes abarcados para arreglo del camino público desde la estación de la Renfe hasta el Camino Anunciado y terminado que fue, hace uso de las palabras la Presidencia diciendo que con cargo a este concepto ya se abarcaban primera factura, creyendo que no había otros gastos realizados y que este error es el único que abarca a quien lea cuenta a un grupo de vecinos, entre los que me estaban el Sr. Muentzabal, a

Arreglo de Caminos.



nambr del qual se otorgó la subvencion. Para
salvar estas deficiencias propuse que, cuando saliera
el estado Sr. Mendicabal una nueva subvencion por
un arreglo de otro camino publico proximo, se aumente
esta en la cantidad necesaria para empusar el
executo de las partes antes indicadas, o bien se le ceda una
ligera faja de terreno sobrante en el camino que conduce
a la Jiribibel, en el lugar donde ha sido construido
un rido de amuchalladoras, por el Servicio de
fomento Nacional, interceptando el camino que for-
zosamente ha de sufrir variacion.

Despues de una ligera intervencion del Sr. Me-
ndicabal y a tu propuesta, se acuerda por unanimi-
dad designar una Comision integrada por
el proponente y los Sres. Saravola y Brambura, pa-
ra que estudien el asunto en todos sus aspectos
y eleven el informe oportuno.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta
la sesion a las once y quince de los noventa, de
todo lo cual se extiende el presente acta que firman
los asistentes, conmigo, el Secretario, que fue certificado.

R. Jaulani

Maceo

Estanislao Saravola

Pedro Martiana

Francisco Barre

Juan de los Rios

Juan de los Rios

Loucky

Futubio Aguirre